



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2019 00444 00
Demandante(s)	RAFAEL ANTONIO LÓPEZ JARAMILLO
Demandado(s)	MARÍA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA
Asunto	REMITE A AUTO ANTERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1070VH

Atendiendo la solicitud que antecede, se remite a las partes al auto N° 447VH de fecha 21 de febrero de 2022, mediante el cual se indicó que al escrito de terminación se le debía hacer nota de presentación personal por las partes, pues si bien dicha solicitud de terminación tiene nota de presentación personal por la parte ejecutada, lo cierto es que la parte ejecutante no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento. Así las cosas, no se le impartirá el trámite correspondiente a la solicitud de terminación hasta tanto la misma tenga nota de presentación personal por la parte ejecutante.

En todo caso, se les informa a las partes que pueden allegar el escrito de terminación con nota de presentación personal ante notaría o la puede realizar en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

